

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO mediante el cual se da a conocer el organismo de certificación acreditado y aprobado para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002, Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ORGANISMO DE CERTIFICACION ACREDITADO Y APROBADO PARA EVALUAR LA CONFORMIDAD DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-186-SSA1/SCFI-2002, "PRODUCTOS Y SERVICIOS. CACAO, PRODUCTOS Y DERIVADOS. I CACAO. II CHOCOLATE. III DERIVADOS".

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, 72 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 2 de su Reglamento, y considerando:

- I. Que, con fecha 8 de noviembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002, "Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial", misma que entró en vigor el 8 de mayo de 2003;
- II. Que, con el objeto de contar con la infraestructura para evaluar la conformidad de dicha Norma Oficial Mexicana, la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía y la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) -esta última como organismo privado autorizado conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización-, publicaron, de manera conjunta, en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de diciembre de 2004, la Convocatoria para acreditar y aprobar organismos de certificación para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial";
- III. Que, mediante documento 05OC0029 de fecha 7 de febrero de 2006, la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), emitió la ampliación de la acreditación número 02/02 a la persona moral denominada Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), para operar como organismo de certificación de producto y poder evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial";
- IV. Que, mediante oficio DGN.312.06.2006.589 de fecha 10 de febrero de 2006, la Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, expidió la aprobación número 02/02 a Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE), para operar como organismo de certificación de producto y poder evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial", únicamente en lo referente a información comercial.
- V. Que, corresponde a la Secretaría de Economía, con fundamento en el artículo 72 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicar, en el Diario Oficial de la Federación, la lista de las personas acreditadas y aprobadas para evaluar la conformidad. En concordancia con lo anterior, esta Dirección General de Normas, emite el siguiente:

AVISO:

Se da a conocer el organismo de certificación acreditado y aprobado para evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2002 "Productos y servicios. Cacao, productos y derivados. I Cacao. II Chocolate. III Derivados. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial"; cuyos datos generales aparecen a continuación:

Organismo de certificación:	Normalización y Certificación Electrónica, A.C. (NYCE).
Director General:	C. Germán Flores y Gómez.
Domicilio:	Lomas de Sotelo No. 1097, colonia Lomas de Sotelo, 11200, México, Distrito Federal.
Teléfono:	(55) 5395 0777, 5395 0893, 5395 0953 y 5395 0993.
Registro de acreditación y aprobación No.	02/02
Vigencia de la acreditación y aprobación:	Del 7 de febrero al 12 de agosto de 2006

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de mayo de 2006.- El Director General de Normas de la Secretaría de Economía, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.